Administración Nacional de Navegación y Puertos

GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación Pública Nacional Nº 03/2013

A : **Don HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ,** Presidente Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **Licitación Pública Nacional Nº 03/2013** "Adquisición de Vehículos Utilitarios para las distintas dependencias".

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas

FECHA : 29 de noviembre de 2013

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Mario Pairet – Jefe Dpto. de Servicios – Generales; Lic. Lucrecio Reyes, Jefe del Dpto. de Ejecución de la Sub - Gerencia de Contrataciones y Abog. Flaminio Sosa López, funcionario de la Sub-Gerencia de Contrataciones, designados por Resolución Nº 1200/13, de fecha 28 de noviembre del año 2013 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/23 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/03**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 03/2013 "Adquisición de Vehículos Utilitarios para las distintas dependencias".** Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Memorándum Departamento Técnico de fecha 02 de abril de 2013, por la cual se remite Planilla para el inicio de proceso para adquisición de vehículos utilitarios para la ANNP.
2- Carta Interna UOC Nº 043/2013 de fecha 10 de abril de 2013, por la cual se solicita a la Gerencia Administrativa – Dpto. de Presupuesto, Disponibilidad Presupuestaria para iniciar los trámites.
3- Providencia de fecha 11 de setiembre de 2013 de la Gerencia Administrativa, por la cual informa que existe disponibilidad presupuestaria por un moto de Gs. 1.625.000.000, en el Tipo de Presupuesto 3 – Programa de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura – Código 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General.
4- Carta Interna UOC Nº 021 de fecha 17 de abril de 2013, por la cual solicita modificación del PAC Institucional Nº 55 ID Nº 256004.
5- Resolución Nº 084/13 de fecha 26 de abril de 2013 del Directorio de la ANNP que modifica parcial el PAC Institucional Nº 55 con ID 256004 con la denominación de "Adquisición de Vehículos Utilitarios para las distintas dependencias", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Rubro 530-99 por la suma de Gs. 1.625.000.000.
6- Nota UOC de fecha 16 de mayo de 2013, por la cual se comunica a la DNCP la modificación del PAC Institucional Nº 55.
7- Memorándum UOC Nº 37/2013 de fecha 24 de junio de 2013, por el cual el Gerente Administrativo y la Coordinadora General solicitan autorización para inicio de la LPN Nº 03/2013.

8- Planilla de Certificación de Inscripción de Vehículos del Estado Nº 90 de fecha 01 de julio de 2013.

9- Memo 116/2013 Dpto. de Bienes Patrimoniales de la ANNP, de fecha 02 de julio de 2013, por el cual remite Informe de la Dirección General de Contabilidad Pública.

10- Nota DGCP Nº 1037 de fecha 02 de julio de 2013 por la cual la Dirección General de Contabilidad Pública remite certificaciones sobre vehículos y maquinarias.

11- Resolución Nº 160/2013 de fecha 19 de julio de 2013 por el cual se suspende los trámites del proceso.

12- Carta Interna Gerencia Técnica Nº 157/2013 de fecha 05 de setiembre de 2013, por la cual rectifican planilla original.

13- Memorándum UOC Nº 04/2013 de fecha 05 de setiembre de 2013, por el cual el Gerente Administrativo y la Coordinadora General solicitan autorización para inicio de la LPN Nº 03/2013 "Adquisición de Vehículos Utilitarios para las distintas dependencias", el Pliego de Bases y Condiciones y el calendario tentativo.

14- Resolución Nº 0200/2013 de fecha 17 de setiembre de 2013 por el cual autoriza el inicio de la LPN Nº 03/2013 "Adquisición de Vehículos Utilitarios para las distintas dependencias", aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el calendario tentativo.

15- Planilla de Certificación de Inscripción de Vehículos del Estado Nº 133 de fecha 25 de setiembre de 2013.

16- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000106/2013 de fecha 23/09/2013 que corresponde a la LPN Nº 03/2013, con la firma de los responsables de la UAF.

17- Formulario de Parque Automotor de la ANNP de fecha 11/10/2013.

18- Nota ANNP Nº 190 de fecha 15 de Octubre de 2013 remitido al Sr. Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

19- Nota MOPC Nº 637/2013 de fecha 22 de Octubre de 2013, por la cual se solicita al Equipo Económico Nacional autorización para inicio de llamado para compra de vehículos.

20- Nota Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 31 de Octubre de 2013, por la cual el Sub Gerente de Contrataciones de la ANNP comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso LPN Nº 03/2013 "Adquisición de Vehículos Utilitarios para las distintas dependencias", para su publicación en el Portal de Contrataciones.

21- Copia Edicto de Publicación por el periódico La Nación en fecha 07 de noviembre de 2013.

22- Consulta de fecha 07 de noviembre de 2013 presentada por la firma MOTORMARKET S.A. sobre especificaciones técnicas del llamado, que fue contestado por Nota de fecha 08 de noviembre de 2013.

23- Nota Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual comunica inicio proceso de Protesta con el PBC del llamado, que fue contestado por Nota de fecha 26/11/2013 (expte. Nº 0017612).

24-Acta de Apertura de Oferta de fecha 27 de noviembre de 2013 oportunidad que se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobre de Ofertas, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	Firma Oferente	Monto Total – IVA incluido
01	CUEVAS HERMANOS S.A.	Gs. 1.305.000.000

25- Resolución Nº 1200/2013 de fecha 28 de noviembre de 2013, por el cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la LPN Nº 03/2013.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado es por **EL TOTAL**.

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Formulario Oferta debidamente completado y en orden	Capacidad legal- Poder – Estatutos – Declaración Jurada	Declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Cuevas Hermanos S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En conclusión la firma oferente CUMPLE en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario.

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

A fin de seleccionar en este caso la única oferta presentada, para el análisis de los demás requisitos de evaluación. Luego de esta verificación se pasa a la revisión de las respectivas **PLANILLA DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación resulta que la firma oferente presenta su Planilla de Precios sin errores en cuanto a cantidad y precios, según siguiente detalles.

Nº	Descripción del Bien	Marca	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Camioneta 4x2 Doble Cabina O Km	Nissan	Unidad	10	130.500.000	1.305.000.000
					Precio Total	**1.305.000.0000**

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Experiencia y Capacidad Técnica:

Seguidamente se pasa a analizar si la firma CUEVAS HERMANOS S.A. cumple o no con los requisitos exigidos en este punto, conforme siguiente detalle:

EMPRESA	**Demostrar antigüedad de mínimo 5 años en el mercado**	**3 Cartas de referencia de clientes a nivel entidades corporativas tanto pública o privada**	**Certificaciones de calidad de normas nacionales e internacionales vigentes**	**Contratos y/o facturaciones de servicios similares (vehículos) a lo ofertado en los últimos 3 años equivalentes al 50% de su oferta**	**Declaración Jurada de contar con personal calificado para asistencia técnica post venta**
Cuevas Hnos. S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EMPRESA	**Certificado del rep. Que asegure existencia de repuestos originales por un periodo no menor a 5 años**	**Garantía de Provisión de repuestos por un periodo de 5 años**	**Garantiza contar con taller de reparaciones especializados, con certificado de autorización del representante de la marca**	**Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas**	**Declaración Jurada que están en capacidad para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma**
Cuevas Hnos. S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

EMPRESA	**Autorización del Fabricante**	**Declaración Jurada que garantiza no estar involucrado en prácticas contra niños/as**	**Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo y acepta el PBC, las aclaraciones y lo acepta en todos su términos**	**Certificado de Cumplimiento Seguro Social**	**Copia autenticada Balance años 2010, 2011 y 2012**	**Catalogos, folletos y otros textos en español**
Cuevas Hnos. S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En Conclusión la firma Cuevas Hermanos S.A. con los documentos presentados, que fueron verificados pormenorizadamente por el Comité de Evaluación de Ofertas, demuestra poseer suficiente experiencia y capacidad técnica para hacer frente en caso de ser adjudicado en este llamado.

CAPACIDAD FINANCIERA:

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar en base al balance de los últimos 3 años (2010/2011 y 2012) para determinar los siguientes rangos:

Empresa	**Ratio liquidez: activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio último 3 años**	**Endeudamiento pasivo/total/ activo total, no deberá ser mayor a 0,90 promedio último 3 años**	**Rentabilidad: porcentaje de utilidad d/ de impuestos o pérdidas resp. Al capital. El promedio últimos 3 años no debe ser negativo**
Cuevas Hnos. S.A.	4,4	0,2	0,55

Del análisis realizado encontramos que la firma oferente en cuanto a su capacidad financiera se halla dentro del rango mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo cual tenemos que la misma CUMPLE con este requisito de calificación.

SELECCIÓN DE OFERTA

Considerando que existe una sola oferta, seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al método de evaluación establecido y atendiendo a la verificación de las documentaciones sustanciales y formales señaladas más arriba, se pasa a seleccionar a la única oferta presentada que corresponde a la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.,** encontrando que la misma se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias de la institución y cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias, por lo que no existen inconvenientes para proceder a la adjudicación a la única firma que presentó oferta en este llamado.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.** (RUC 80002465-6) *cumple sustancialmente con los requisitos legales y financieros, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituye la oferta mas conveniente a los intereses de la institución y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2013 "AQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS" – ID Nº 256004**, por la suma de **GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES** (Gs. 1.305.000.000) IVA incluido.-

Es nuestro informe.-

Abog. Flaminio Sosa López	**Lic. Lucrecio Reyes**	**Lic. Mario Pairet**
Sub-Gerencia de Contrataciones ANNP	Jefe Dpto. Ejecución Sub. Gerencia Contrataciones	Jefe Dpto. Servicios Generales